



Asociación de Vecinos de la Colonia Lomas de
La tranquilidad de Altamira está en su naturaleza
¡Unámonos para protegerla!

POLITICA DE USO PARA LAS CANCHAS DE BASQUETBOL Y FUTBOL DEL PARQUE “BOSQUE DE ALTAMIRA” DE LA COLONIA LOMAS DE ALTAMIRA

20/07/2023

La siguiente Política de Uso, tiene como objetivo garantizar el buen uso de las Canchas existentes en el Parque “Bosque de Altamira” y bienes relacionados de uso común, así como, la tranquilidad y armonía de los habitantes de la Colonia Lomas de Altamira.

Esta Política de Uso se desarrolla en base a los artículos 4, letras e) y f), 21 letra a), b), e) y j), y 33 letra b), e) y f) de los Estatutos de la Asociación, y artículo 62 del Reglamento Interno de la Asociación.

Esta Política de Uso es de aplicación general, tanto para los residentes de la Colonia, Miembros activos de Avela, así como a los invitados a eventos y visitas de los mismos.

1. El uso de las canchas de basquetbol y futbol, para los miembros activos de AVELA y su familia inmediata que residen en la colonia, es sin costo alguno.
2. Las Canchas podrán ser utilizada, por los Miembros activos de Avela y su familia inmediata, sin tener que reservarlas, siempre que el área que se desee utilizar no se encuentre previamente reservada por otro miembro activo, de acuerdo a esta Política, y siempre que el número de jugadores en las canchas no exceda de 5 personas. Así mismo los miembros activos y su instructor del deporte que practiquen.
3. Si se trata de un mayor número de invitados se considera ya un evento, y para ello deberá hacerse por medio de reserva a través de la administración de AVELA llenando el formulario correspondiente y cancelando el canon de renta anticipado para dicho evento, y de acuerdo a lo contemplado en estas Políticas de Uso. El miembro activo deberá proporcionar la lista de invitados, para que la administración coordine el ingreso con caseta de seguridad.
4. Para reserva las canchas de basquetbol y futbol solo lo podrán hacer los miembros activos y para celebraciones familiares únicamente. No se podrá reservar la cancha para eventos de empresa, políticos, de mercadeo, de promoción, ni para eventos de lucro, ni para personas que no residen en la Colonia.
5. Para poder utilizar o reservar las canchas de basquetbol y futbol, el Miembro deberá estar solvente con los pagos mensuales de mantenimiento y cuotas extraordinarias, por lo que no



Asociación de Vecinos de la Colonia Lomas de

**La tranquilidad de Altamira está en su naturaleza
¡Unámonos para protegerla!**

se tramitará reservaciones a los miembros que a la fecha de la reservación se encuentren en mora o sancionados

6. En caso de reservar las canchas, para un evento deportivo, el máximo número de personas será de 30.
7. En caso que los invitados excedan dicho número, en el momento del evento, y que cualquiera de estas personas no sea miembro activo de la Asociación ni familiar inmediato, el miembro activo que reserve cualquiera de las canchas, deberá pagar una tarifa de \$10 por dicho invitado extra. La tarifa deberá ser cancelada en el momento del evento.
8. Las tarifas cobradas servirán para el mantenimiento y adecuación de las canchas de basquetbol y futbol y las demás áreas comunes del parque.
9. En cualquier caso (con o sin reserva), el miembro activo será responsable de cualquier daño ocasionado a las Canchas de basquetbol y futbol u otras áreas comunes.
10. Se prohíbe el uso de equipo que pueda dañar la infraestructura de la cancha de basquetbol y futbol. Se prohíbe instalar permanentemente cualquier tipo de equipo, sin autorización expresa de la Junta Directiva de AVELA.
11. Se prohíbe desinstalar cualquier equipo de las Canchas, sin autorización expresa de la Junta Directiva de AVELA.
12. El miembro activo que reserve las canchas de basquetbol y futbol para un evento, deberá participar y estar presente durante la totalidad del evento junto a sus invitados.
13. El horario permitido para uso las canchas de basquetbol y futbol es el mismo horario permitido de ingreso al Parque, según lo acuerde la Junta Directiva de AVELA. No se podrá hacer reservas para eventos los días sábado después de las 3pm, domingo o días de asueto a ninguna hora. Estos días son de uso exclusivo de los residentes miembros activos.
14. En caso los miembros activos o sus visitas incumplan las disposiciones detalladas en este documento, se les sancionará con la imposibilidad de utilizar o reservar las canchas de basquetbol y futbol o las demás áreas de uso común en el parque. La Junta Directiva comunicará por escrito al miembro activo al que se aplique la sanción, y llevará el registro de cada caso.



Asociación de Vecinos de la Colonia Lomas de

**La tranquilidad de Altamira está en su naturaleza
¡Unámonos para protegerla!**

15. El personal de seguridad de la Colonia tiene la potestad de suspender cualquier actividad en las canchas de basquetbol y futbol en los siguientes casos: a) En caso de actos alejados a las buenas costumbres o a la moral. b) Cuando se realicen daños a la propiedad de terceros o de la Colonia. c) Cuando haya exceso de ruido que supere los decibeles permitidos. d) Cuando las personas que utilicen las Cancha utilicen palabras soeces o insultos. e) Cuando las personas que utilicen las canchas ingieran o se encuentren bajo los efectos del alcohol. Para este caso el personal de seguridad realizará una primera advertencia al Miembro activo; si posterior a la advertencia no se acatan las indicaciones del personal de seguridad, este procederá a suspender la actividad.
16. En casos especiales, cuando no sea por un evento y que un miembro activo invite a jugar a amigos a las canchas, en forma frecuente, se le aplicara una cuota mensual al invitado de \$50.00 dólares y podrá jugar 3 veces a la semana con horario de 6am a 8 am en días hábiles, sábado y domingo no estará permitido y siempre tendrá que estar presente el miembro activo que los invita y el número de invitados no debe exceder de 10 personas.
17. Cualquier miembro que utilizo las canchas es responsable de colocar la basura en los recipientes destinados para ello, y si se tratare de un evento, en bolsas debidamente cerradas.

Administración y Junta Directiva

AVELA